



Figura 1. Plan Regulador Comunal Santiago

---

**ZONA A:**

a) Usos de Suelo

a.1) Usos Permitidos:

a.1.1) Residencial: Vivienda  
Edificaciones y locales destinados al hospedaje

a.1.2) Equipamiento: con las excepciones indicadas en a.2.1)  
Científico  
Comercio  
Culto y Cultura  
Deporte  
Educación  
Esparcimiento  
Salud  
Seguridad  
Servicios  
Social

a.1.3) Actividades Productivas:  
Taller Artesanal de acuerdo a la definición establecida en el artículo 9 y de acuerdo a la TAP N°2,  
incluida al final del presente capítulo IV.

a.1.4) Infraestructura:  
Infraestructura de Transporte: con las excepciones indicadas en a.2.3).  
Infraestructura sanitaria: con las excepciones indicadas en a.2.3)

a.1.5) Espacio Público, con las excepciones indicadas en a.2.4)

a.1.6) Area Verde

*Figura 2. Ordenanza Plan Regulador Comunal Santiago.*



*Figura 3. Fotografías tomadas desde el receptor del cierre perimetral y la obra general.*